



## Resolución de Gerencia Municipal

N° 107 - 2024 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 27 de mayo de 2024.

### VISTO:

Opinión Legal N° 156-2024-MDAACD/OGAJ-RRZP, de fecha 27 de mayo del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N°160-2024-MDAACD-OPP/BQCH, de fecha 24 de mayo del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 373-2024-MDAACD/GDTI-RCLM-G(e), de fecha 23 de mayo del 2024, expedido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; sobre la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Implementación y Acondicionamiento del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 27° y 39° de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el Plan de Trabajo denominado "Implementación y Acondicionamiento del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", tiene como objetivos específicos: a) Cercar con malla nylon el perímetro de la losa deportiva, b) Instalación de duchas en los servicios higiénicos, c) Construcción de una rampa de acceso a la puerta principal del almacén, d) Suministro de drenaje pluvial para el almacén y guardianía, e) Suministro e instalación de la red eléctrica, f) Instalación de cableado de internet, g) Construcción de una puerta de rollizo y calamina para el acceso por la Av. Ejército;

Que, con Informe N° 373-2024-MDAACD/GDTI-RCLM-G(e), de fecha 23 de mayo del 2024, expedido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite plan de trabajo de acuerdo a lo especificado en el Informe N° 006-2024-MDAACD/GDTI-JMCG-AT, en el cual contempla que se apruebe el Plan de Trabajo denominado "Implementación y Acondicionamiento del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", por razones que se mejorara las instalaciones del nuevo almacén, dando protección a los bienes de la MDAACD; asimismo acondicionar y





## Resolución de Gerencia Municipal

N° 107 - 2024 - MDAACD/GM

disponer la electrificación drenaje pluvial y suministro de internet, obteniendo una estructura de gasto por el monto de s/30,794.48 soles;

Que, mediante Informe N°160-2024-MDAACD-OPP/BQCH, de fecha 24 de mayo del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que se cuenta con la disponibilidad de crédito presupuestario para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Implementación y Acondicionamiento del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", por el importe de s/30,794.48 soles;

Que, mediante Opinión Legal N° 156-2024-MDAACD/OGAJ-RRZP, de fecha 27 de mayo del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Implementación y Acondicionamiento del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"; toda vez que se tiene calculo presupuestario;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY"; tiene el objetivo de mejorar las instalaciones del nuevo almacén, dando protección a los bienes de la MDAACD; asimismo acondicionar y disponer la electrificación drenaje pluvial y suministro de internet, afectando a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2024
Meta	:	0026 Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Fuente de Financ.	:	5- Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios y 08 Otros impuestos
Genérica de Gastos	:	2.3 Bienes y Servicios

**S/. 30,794.48**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura la ejecución a lo planteado y presupuestado en el plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución de Gerencia Municipal

N° 107 - 2024 - MDAACD/GM

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley. **DISPONER** a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.  
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay  
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN (04)  
- Alcalde (01)  
- ODTM (01)  
- GM (01)  
- Archivo (01).

